

## COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2025

Ref. Expte. OPC 98/2025 – Contratación Directa – TES N°11/2025

I. Atento lo solicitado a fs.1, se procedió a iniciar los trámites para la contratación de una suscripción para la obtención de información legislativa y tributaria, por el término de 12 meses. Por lo que se solicitaron cotizaciones entre los prestadores de este servicio.

Se presentó a esta convocatoria la empresa LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL EDITORA E IMPRESORA, CUIT N°30-50010631-6, que cotiza la suma total anual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100 (\$1.785.742,53).

Que se remitieron estos actuados a la Dirección de Análisis Fiscal Tributario a fin que evalúe e informe si el producto ofrecido por LA LEY S.A., cumple con las condiciones técnicas requeridas y cuya conformidad fue suscripta por el Director de la mencionada área.

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

II. Según el encuadre efectuado y evaluada la documentación precedente, es opinión de esta Coordinación que:

Resulta conveniente efectuar la contratación de referencia con la empresa LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL EDITORA E IMPRESORA, CUIT N°30-50010631-6, que cotiza la suma total anual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100 (\$1.785.742,53), pagaderos por adelantado.

III. A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse las actuaciones al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

Cgor. GUSTAVO H. L. BRITO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO  
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)

